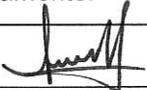


SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL****CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	01
MONTO FISCALIZABLE:	\$142'958.7
MONTO FISCALIZADO:	\$22'715.0
MONTO POR ACLARAR:	\$1'377.0
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Mediano

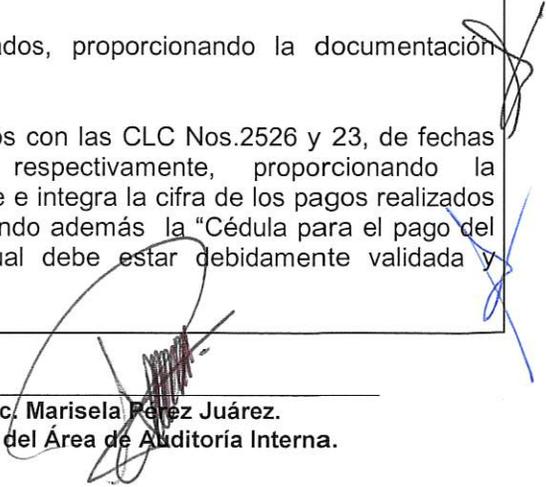
ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>CÁLCULO DEL 3% SOBRE NÓMINA.</p> <p>De la revisión y análisis efectuado a los pagos realizados por concepto de 3% sobre nómina en el ejercicio 2017 y periodo enero-marzo de 2018, de acuerdo a prueba selectiva, se conoció lo siguiente:</p> <p>a) La Universidad Pedagógica Nacional pago a la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México por concepto de 3% sobre la nómina, la cantidad de \$1'337,086.90, por el otorgamiento de prestaciones, en los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vales de despensa a personal de base y confianza. • Cuotas de arbitraje, por la prestación de "Fomento y Práctica del Deporte", de la Minuta de Acuerdos Sindicales de la Delegación Sindical D-III-47. • Anteojos y/o lentes de contacto, prestación establecida en Minuta de Acuerdos Sindicales, del personal docente y administrativo. • Uniformes deportivos de los equipos de representación de la Institución, prestación establecida en Minuta de Acuerdo Sindicales D-III-47. • Aparatos auditivos, prestación establecida en Minuta de Acuerdos Sindicales del personal docente y administrativo. • Ayuda para gastos de administración de la Delegación Sindical. <p>Es de señalar, que estos conceptos no encuadran en lo establecido en los Arts. 156 y 157 del Código Fiscal del Distrito Federal, modificado y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2016, Capítulo V Del Impuesto sobre Nóminas, relativo a las "erogaciones destinadas a remunerar el trabajo personal subordinado" y "erogaciones que no causarán impuesto sobre nóminas", respectivamente.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>a) La Subdirección de Recursos Financieros a través de la Coordinadora de Sector, deberá realizar la consulta con la finalidad de contar con el sustento normativo que avale la aplicación o no de este impuesto sobre los conceptos señalados en la observación de origen, proporcionando a este Órgano Interno de Control la documentación soporte que sustente las acciones realizadas.</p> <p>Una vez que se cuente con la contestación a la consulta realizada, actuar en consecuencia, de acuerdo con lo señalado en dicha contestación.</p> <p>b) Aclarar a que CLC corresponden los 8 casos a los que se hace referencia la "Cédula para el pago del 3% sobre nómina", relacionados en la observación de origen, sobre los cuales se aplicó dicho cálculo, indicando además los 2 beneficiarios faltantes.</p> <p>c) Aclarar los pagos realizados, proporcionando la documentación soporte correspondiente.</p> <p>d) Aclarar los pagos realizados con las CLC Nos.2526 y 23, de fechas 30/12/17 y 30/01/18, respectivamente, proporcionando la documentación que soporte e integra la cifra de los pagos realizados por este impuesto, elaborando además la "Cédula para el pago del 3% sobre nómina", la cual debe estar debidamente validada y autorizada.</p>


C. P. Leticia Barrón Cruz.
Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.


Lic. Elda Alonzo Duran.
Jefe de Grupo.


Lic. Marisela Pérez Juárez.
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$142'958.7
MONTO FISCALIZADO: \$22'715.0
MONTO POR ACLARAR: \$1'377.0
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".			

Cabe mencionar, que para el cálculo y pago de este impuesto, la Subdirección de Recursos Financieros a través del Departamento de Contabilidad, elabora una cédula denominada, "Cédula para el pago del 3% sobre nómina", en la cual se relacionan los conceptos a considerar para el cálculo correspondiente, misma que carece de nombre y firma de quien la elaboró, supervisó y autorizó el cálculo.

- b) Se observó que en la "Cédula para el pago del 3% sobre nómina" de la CLC 2526 de fecha 30 de diciembre de 2017, en 8 casos, no se indicó la CLC del pago de referencia por el cual se generó el impuesto, y en dos casos, no se señala el beneficiario del gasto que causó dicho impuesto.

No. CLC	Beneficiario	Base	3% sobre nóminas \$
No indica	NO INDICA EL CONCEPTO DEL GASTO, NI BENEFICIARIO	622,287.30	18,668.62
No indica	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JUAN EDUARDO	3,852,114.50	115,563.44
No indica	CRUZ BINZHA SIMÓN	3,169,387.48	95,081.62
No indica	CURSO DE VERADO	1,101,632.00	33,048.96
No indica	VALES	9,156,863.40	274,705.90
No indica	VALES	1,063,500.00	31,905.00
No indica	VALES	449,059.36	13,471.78
No indica	NO INDICA EL CONCEPTO DEL GASTO, NI BENEFICIARIO	650,000.00	19,500.00

20,064,844.04 601,945.32

- c) Las CLC Nos. 2434, 43 y 141, de fechas 29/12/17, 16/02/18 y 21/03/18, respectivamente, no contienen la documentación que soporte el cálculo del 3% sobre nómina, sobre el cual se realizó el pago correspondiente.
- d) La documentación soporte anexa a las CLC Nos. 2526 y 23, de fechas 30/12/17 y 30/01/18, respectivamente, no corresponde con los pagos realizados, ni con as...

PREVENTIVA:

La Subdirección de Recursos Financieros, deberá fortalecer la supervisión sobre el personal encargado de realizar esta actividad, para que en el cálculo de dicho impuesto, se observe estrictamente lo establecido en la normatividad de referencia, integrando además la documentación que soporte los pagos realizados; asimismo, las cédulas de trabajo que se elaboren para este concepto, contengan nombre y firma de quien elaboró, supervisó y autorizó dicho cálculo.

FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 24/SEPTIEMBRE/2018

Lic. Karla Ramírez Cruz.

Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros.

C. P. Leticia Barrón Cruz.
Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.

Lic. Elda Alonzo Duran.
Jefe de Grupo.
Lic. Marisela Pérez Juárez.
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

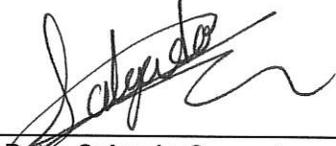
HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$142'958.7
MONTO FISCALIZADO: \$22'715.0
MONTO POR ACLARAR: \$1'377.0
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".			

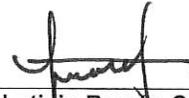
líneas de captura.

FUNDAMENTO LEGAL.

Art. 156 y 157 del Código Fiscal del Distrito Federal, modificado y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 2016, Capítulo V Del Impuesto sobre Nóminas.

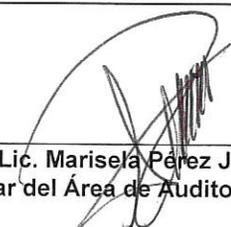

Lic. Petra Salgado Cervantes.

Jefa del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal.


C. P. Leticia Barrón Cruz.
Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.


Lic. Elda Alonzo Duran.
Jefe de Grupo.

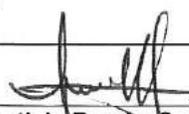

Lic. Marisela Pérez Juárez.
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL****CÉDULA DE OBSERVACIONES.**

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	02
MONTO FISCALIZABLE:	\$13'352.7
MONTO FISCALIZADO:	\$13'352.7
MONTO POR ACLARAR:	\$982.6
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Mediano

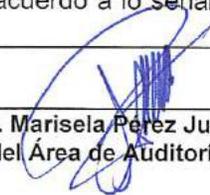
ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".		

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.</p> <p>De la revisión y análisis efectuado a la relación de pasivo circulante pendiente de pago al 31 de diciembre de 2017, se tiene lo siguiente:</p> <p>a) La Universidad no cumplió con lo señalado en el Art. 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a: "Los ejecutores de gasto informarán a la Secretaría antes del último día de febrero de cada año, el monto y características de su deuda pública flotante o pasivo circulante al cierre del ejercicio fiscal anterior.</p> <p>Al respecto, el área auditada informó con nota adjunta al oficio No. R-SA-SRF-18-04-19/26 de fecha 19 de abril de 2018, que "La Universidad a través del Sistema de Control Presupuestal (SICOPE) registro el monto total, por instrucciones de la Cabeza de Sector, de lo que quedaría de ADEFAS al 31 de diciembre de 2017, por un monto total de \$13'352,704.38; sin embargo, con oficio No. R-SA-SRF-18-05-02/42 de fecha 27 de abril de 2018, la Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros informó a esta Unidad Administrativa que, el informe en comento no fue generado, ya que la información a la SHCP se efectuó a través del SIAFF, observándose inconsistencia en la información reportada en dichos oficios.</p> <p>b) De acuerdo con las pólizas de diario No.87 y 99, ambas de fecha 29 de diciembre de 2017, en las cuales, se registraron los adeudos a proveedores y acreedores pendientes de pagar al 31 de diciembre de 2017, por un total de \$12'374,874.26, se observa una variación de \$977,830.12, con respecto al monto reportado como ADEFAS de 2017:</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Financieros, deberá girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de informar al Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p>a) Presentar un informe detallado que contenga la aclaración del porque no se informó a la SHCP el pasivo circulante al cierre del ejercicio fiscal 2017, así como, el documento con el cual la Cabeza de Sector, les instruyó realizar el registro en el SICOPE.</p> <p>b) Aclarar y/o justificar la variación a que hace referencia la observación de origen, proporcionando a esta Unidad Administrativa, la documentación e información que ampare las acciones realizadas.</p> <p>c) 1.- Presentar la documentación e información que asegure que los bienes y/o servicios fueron recibidos en tiempo y forma. Adicionalmente, complementar las CLC y los egresos con la documentación faltante, de acuerdo a lo señalado en el Anexo de la observación.</p> <p>c) 2.- Presentar un informe detallado indicando las causas por las cuales las CLC del registro de pasivos, así como las pólizas de egresos por los pagos realizados, carecen de la documentación soporte que acredite los gastos devengados.</p> <p>Adicionalmente, complementar las CLC y los egresos con la documentación faltante, de acuerdo a lo señalado en el Anexo de la observación de origen.</p>


 C. P. Leticia Barrón Cruz.
Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.


 Lic. Elda Alonso Duran.
Jefe de Grupo.


 Lic. Marisela Pérez Juárez.
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	02
MONTO FISCALIZABLE:	\$13'352.7
MONTO FISCALIZADO:	\$13'352.7
MONTO POR ACLARAR:	\$982.6
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
-------	----------------------------------	---------	------------	--------	-------

ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".
----------------	---------------------------------------	--	--------------------------------------

c) De la revisión efectuada a las CLC que integraron el registro de las ADEFAS, del ejercicio 2017, así como a los pagos realizados por dichos conceptos, se detectó lo siguiente:

1. En 6 casos no se localizó la documentación que acreditara que el gasto estuviera devengado (recibido el bien o liberado el servicios, según el caso), ni en la CLC, ni en la póliza de egreso correspondiente, observándose además documentación e información faltante, según el caso, como guía de fiscalización y factura, inobservando lo establecido en el primer párrafo del Artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a: "Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, ...", lo anterior, toda vez que tanto en el registro del pasivo, como en el egreso, no se localizó documentación que acreditara la recepción del bien o servicio. Ver Anexo A.

Adicionalmente, el Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece lo siguiente: "Las dependencias y entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguientes requisitos:

- I. Que correspondan a compromisos efectivamente devengados,...
- II. Que se efectúen dentro de los límites de los calendarios de presupuesto autorizados, y
- III. Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer

- c) 3.- Aclarar y/o justificar la variación a que hace referencia la observación de origen, proporcionando a esta Unidad Administrativa, la documentación e información que ampare las acciones realizadas.
- c) 4.- Proporcionar la documentación soporte que integre los montos adeudados a que hace referencia la observación de origen.

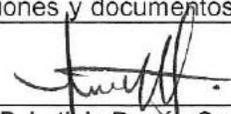
PREVENTIVA:

La Subdirección de Recursos Financieros deberá establecer mecanismos de control y supervisión que permitan un monitoreo constante, para que éstas se cumplan de manera eficiente.

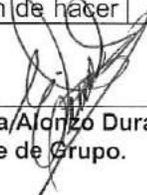
FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 24/septiembre/2018

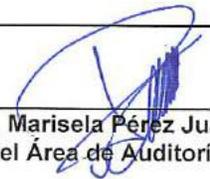

Lic. Karla Ramírez Cruz.

Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros.


C. P. Leticia Barrón Cruz.
Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.


Lic. Elda Alonso Duran.
Jefe de Grupo.


Lic. Marisela Pérez Juárez.
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: \$13'352.7
MONTO FISCALIZADO: \$13'352.7
MONTO POR ACLARAR: \$982.6
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".			

un pago y, ...".

- En 11 casos, las CLC de las erogaciones registradas como ADEFAS, carecen de la documentación que soporte el registro, tal como guía de fiscalización, factura, nota de entrada al almacén ó liberación del servicio, pedido u orden de servicio firmado, según el caso; sin embargo, en la póliza de egreso con la cual se realizó el pago, ya se contaba con esos documentos, inobservando lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria antes citado, respecto a que el gasto debe estar devengado, así como al Artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, antes citado.
Ver Anexo B.
- En 1 caso el pago fue mayor con relación al monto registrado en ADEFAS, detectándose un pago de más de \$5,030.00, como a continuación se muestra:

Adefado			Pagos realizados				Pago realizado de más, respecto de lo Adefado \$
No. CLC	Fecha	Importe \$	No. Egr	Fecha	Concepto	Importe \$	
2501	30/12/17	579,275.00	EG-337	22/01/18	Pago de agua potable 5° Bim 2017 Cta.0613022250010009 / Sujeto a comprobar	574,263.00	
			EG-336	22/01/18	Pago de agua potable 5° Bim 2017 Cta.1644338751010004 - 095 Azcapotzalco / Sujeto a comprobar	4,527.00	
			EG-702	31/01/18	Pago de agua potable 5° Bim 2017 Cta.0613022250010009	5,515.00	
		579,275.00				584,305.00	-5,030.00

Lic. Petra Salgado Cervantes.

Jefa del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal.

C. P. Leticia Barrón Cruz.
Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.

Lic. Elda Alonzo Duran.
Jefe de Grupo.
Lic. Marisela Pérez Juárez.
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: \$13'352.7
MONTO FISCALIZADO: \$13'352.7
MONTO POR ACLARAR: \$982.6
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Mediano

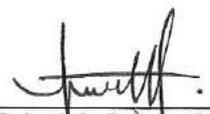
ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".			

4. Con la póliza de Dr. 87 de fecha 29/12/2017, la Institución registro las ADEFAS correspondientes al capítulo 1000 por la cantidad de \$7,069,888.18; sin embargo, esta no contiene la documentación soporte, que acredite e integre el pago de dichos montos, como un gasto devengados no pagados en dicho capítulo, por los montos que a continuación se indican:

Relación de pasivo circulante al 31 de diciembre de 2017		
No.	Concepto	Importe \$
1	Diferencias ISR 2017	1,249,252.22
2	Diferencias nómina reclasificación 2017	2,500,000.00
3	Diferencias ISSSTE 2017	2,767,410.98

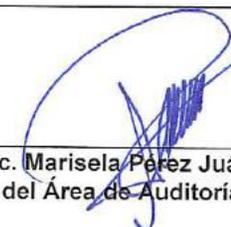
FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Artículo 66 y 119 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


 C. P. Leticia Barrón Cruz.
Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.


 Lic. Elda Alonzo Duran.
Jefe de Grupo.


 Lic. Marisela Pérez Juárez.
Titular del Área de Auditoría Interna.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 ÁREA AUDITADA.- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/18.
 CONCEPTO A REVISAR: "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".

ANEXO A

PAGOS REALIZADOS POR GASTOS NO DEVENGADOS

Relación de pasivo circulante al 31 de diciembre de 2017			REGISTRO DEL PASIVO					PAGO PASIVO			
No.	Concepto	Importe \$	No. CLC	Guía de Fiscalización NO requisitada en el apartado		Facturas y recibos oficiales	Recepción de bienes y/o servicios			Pagos realizados	DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EL EGRESO
				Elaboró	Firma		Vo. Bo. D.C.E. P./Sello	recib D. T. (SICOP SIAFEL)	Entrada almacén		
1	Copy Graphic & Digital Printing, S.A. de C.V.	184,366.92	2502	X		X		X			Factura. Entrada al Almacén.
2	Contaduría Soto Prieto y Cia, S.C.	243,600.00	2333	X		X		X		EG-700	Guía de Fiscalización, Factura, Entrada al Almacén, Recepción del Servicio.
3	Mantenimiento del espacio del estacionamiento	319,000.00	2409	X		X	✓	X		EG-663	Recepción del servicio
4	Pago directo de noviembre impartición de taller de coro	11,440.00	2315	✓		✓	✓	X		EG-277	Recepción del servicio
5	Pago de fiere, feria internacional del libro de Guadalajara	6,000.00	2316	✓		✓	✓	X		EG-745	Recepción del servicio
6	Material para equipo de cómputo	294,640.76	2467	X		X	X	X		EG-699	Remisión de bienes, con sello de entrada de almacén

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 ÁREA AUDITADA.- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
 NÚMERO DE AUDITORIA: 03/18.
 CONCEPTO A REVISAR: "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".

ANEXO B

DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN REGISTRO

Relación de pasivo circulante al 31 de diciembre de 2017		REGISTRO DEL PASIVO										PAGO		
No.	Concepto	Importe \$	No. CLC	GUIA DE FISCALIZACIÓN	GUA DE FISCALIZACIÓN NO RECONSTRUIDA en el aplicativo			recepción de bienes y/o servicios			Pagos realizados No. Poliza			
					Elaboró	Firma	Vo. Bo. D.C.E. P./Sello	Fecha recib D.T. /SICOP	Facturas y recibos oficiales	Entrada almacén		Recepción del servicio	Otros	
1	Consultora Administrativa Profesional Antany, S.C.	301.600.00	2331		X			X			X			EG-671
2	Go Brief, S.C.	323.640.00	2332		X						X			EG-363
3	Mantenimiento de la explanada	324.800.00	2408	3724	X		✓				X			EG-867
4	Mantenimiento de las cámaras de vigilancia	323.060.00	2410	3711	X		✓				X			EG-865
5	Mantenimiento de las áreas de tránsito peatonal	322.480.00	2411	3726	X		✓				X			EG-864
6	Mantenimiento de las áreas de tránsito vehicular	309.720.00	2416	3721	X		✓				X			EG-851
7	Mantenimiento al control de cámaras y soporte físico	313.654.00	2417	3715	X		✓				X			EG-866
8	Certificación de 4°, 5° y 6° bimestre 2014 1° al 6°	2.500.00	2259	3523	✓		✓			X				---
9	Pago de flete envío de material bibliográfico	6.000.00	2317	2992	✓		✓			X				---
10	C. Antonio Monsreal Luna, revisión de la gestión	25.000.00	2305	3498	✓		✓				X			---
11	Renta e instalación de carpa	11.600.00	2531	2950	✓		✓			49	X			E-00339 (Pendiente de pago)

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	03
MONTO FISCALIZABLE:	\$142'958.7
MONTO FISCALIZADO:	\$142'958.7
MONTO POR ACLARAR:	\$1'487.7
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
-------	----------------------------------	---------	------------	--------	-------

ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".
----------------	---------------------------------------	--	--------------------------------------

OBSERVACIÓN**DIFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO EJERCIDO 2017.**

De la confrontación de cifras efectuada entre el Estado Analítico del Presupuesto – "Presupuesto Ejercido", con corte al 31 de diciembre de 2017, y la relación de pagos efectuados según CLC a esa misma fecha, se detectaron diferencias en el presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2017, las cuales no fueron aclaradas en su momento, siendo estas las siguientes:

Partida	Concepto	Presupuestado Modif/ Ejercido \$	Pagado s/CLC \$	Diferencia \$
31903	Servicios generales para planteles educativos	6,219,860.09	6,102,657.13	117,202.96
33104	Otras asesorías para la operación de programas	895,684.46	932,224.32	- 36,539.86
33903	Servicios integrales.	2,405,817.01	1,116,605.69	1,289,211.32
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	85,579.60	99,855.50	- 14,275.90
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	441,352.72	457,542.41	- 16,189.69
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.	389,051.12	401,711.89	- 12,660.77
39202	Otros impuestos y derechos	102,329.50	103,934.50	- 1,605.00

FUNDAMENTO LEGAL.

Último párrafo del Artículo 10, Artículo 66 y fracc. II del Artículo 68 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

RECOMENDACIONES**CORRECTIVA:**

La Subdirección de Recursos Financieros, deberá girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de realizar lo siguiente:

Presentar a este Órgano Interno de Control un informe detallado que contenga la aclaración e integración de las diferencias señaladas en la observación de origen, anexando la documentación e información que sustente lo señalado en dicho informe.

PREVENTIVA:

La Subdirección de Recursos Financieros deberá establecer mecanismos de control, coordinación y supervisión que permitan un monitoreo constante, con los Departamentos que la integran, para identificar oportunamente las variaciones en el ejercicio del presupuesto.

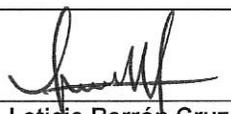
FIRMA Y FECHA COMPROMISO: 24/septiembre/2018.


Lic. Karla Ramírez Cruz.

Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros.

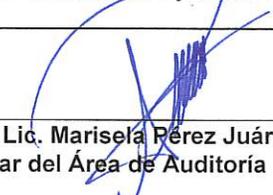

Lic. Petra Salgado Cervantes.

Jefa del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal.


C. P. Leticia Barrón Cruz.
Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.

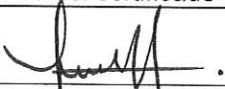

Lic. Elda Alonzo Duran.
Jefe de Grupo.


Lic. Marisela Pérez Juárez.
Titular del Área de Auditoría Interna.

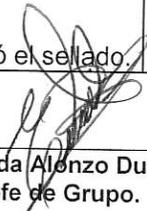
SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.**HOJAS No: DE
NÚMERO DE AUDITORÍA: 03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: \$142'958.7
MONTO FISCALIZADO: \$34'176.4
MONTO POR ACLARAR: \$13'119.4
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: Mediano

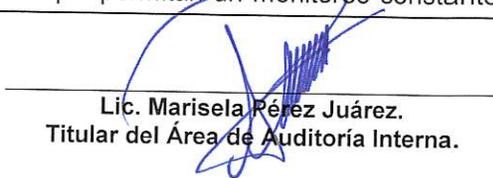
ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".			

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIAS EN LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO.</p> <p>Como resultado de la revisión y análisis efectuado a los registros que contiene el Estado del Ejercicio del Presupuesto y la documentación comprobatoria, se verificó un total de \$34'176,376.74 de los cuales \$28'240,794.98 corresponden al ejercicio 2017 y \$5,935,581.76 al primer trimestre de 2018, de acuerdo a prueba selectiva, se observó lo siguiente:</p> <p>a) El apartado de "Requisitos Fiscales" de la guía de fiscalización utilizada por el Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal, para la revisión de la documentación para que puedan ser objeto de pago, no está actualizada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, los cuales están señalados en el portal web del SAT, indicando a continuación requisitos no considerados en la guía que actualmente se utiliza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Régimen fiscal en que tributen conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. • Contener el número de folio asignado por el SAT y el sello digital del SAT. • Sello digital del contribuyente que lo expide. • Señalamiento expreso cuando la prestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades. • Forma en que se realizó el pago (efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativo, etc). • Número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación. • Fecha y hora de certificación. • Número de serie del certificado digital del SAT con el que se realizó el sellado. 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Financieros, deberá girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de realizar lo siguiente:</p> <p>a) Revisar y actualizar la guía de fiscalización, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, e implementarla en su área, proporcionando a este Órgano Interno de Control documentación soporte de las acciones realizadas.</p> <p>b) Aclarar y/o justificar lo señalado en la observación de origen, proporcionando a esta Unidad Administrativa, la documentación e información que ampare las acciones realizadas.</p> <p>c) Al no contar con presupuesto en la partida del gasto 26104, analizar y evaluar la procedencia de continuar otorgando vales de gasolina a servidores públicos de mando, lo cual podría ocasionar ejercicio indebido del presupuesto, informando a este Órgano Interno de Control la documentación e información que sustente las acciones realizadas.</p> <p>d) Proporcionar a este Órgano Interno de Control la documentación soporte que acredite la recepción de los bienes y servicios en tiempo y forma.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>La Subdirección de Recursos Financieros deberá establecer mecanismos de control y supervisión que permitan un monitoreo constante, para que</p>


 C. P. Letidia Barrón Cruz.
 Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.


 Lic. Elda Alonso Duran.
 Jefe de Grupo.


 Lic. Marisela Pérez Juárez.
 Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	04
MONTO FISCALIZABLE:	\$142'958.7
MONTO FISCALIZADO:	\$34'176.4
MONTO POR ACLARAR:	\$13'119.4
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Mediano

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".			

b) En 8 CLC por un total de \$11'045,725.72 generadas en el ejercicio 2017, se detectó en el formato de "Requisición de bienes y servicios", que el sello de asignación de suficiencia presupuestal carece de firma de autorización, y en un caso, el formato antes señalado, carece de la firma de autorización del C.P. Ricardo Villegas Alcántara, como se muestra en Anexo C.

c) En la CLC No. 1750 de fecha 29 de octubre de 2017, por la cantidad de \$549,999.84 por concepto de adquisición de vales de gasolina, el gasto fue clasificado a la partida de gasto 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos"; sin embargo, estos vales también son otorgados a personal de mando, por lo cual se debe hacer la diferenciación y clasificar estos gastos a la partida 26104 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos", la cual contempla los servidores públicos de mando que por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales requieren de estos.

Es de señalar, que de acuerdo con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto, con corte al 31 de diciembre de 2017, y 31 de marzo de 2018, la Universidad no cuenta con presupuesto en la partida 26104 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos".

d) En la CLC No. 218 de fecha 28 de marzo de 2018, no se localizó la recepción del bien o servicio de algunas facturas que fueron objeto de pago por un monto total de \$2'073,644.00, como se detalla a continuación:

éstas se cumplan de manera eficiente.

En lo subsecuente, se deberá fortalecer la supervisión al personal que realiza las actividades de fiscalización, implementado acciones eficientes y correctivas para erradicar esta problemática y evitar incurrir en responsabilidades administrativas.

FIRMA Y FECHA COMPROMISO:

24/septiembre/2018


Lic. Karla Ramírez Cruz.

Encargada de la Subdirección de Recursos Financieros.


Lic. Petra Salgado Cervantes.

Jefa del Departamento de Control del Ejercicio Presupuestal.


C. P. Leticia Barrón Cruz.
Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.


Lic. Elda Alonzo Duran.
Jefe de Grupo.


Lic. Marisela Pérez Juárez.
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICAÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No:	DE
NÚMERO DE AUDITORÍA:	03/2018.
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	04
MONTO FISCALIZABLE:	\$142'958.7
MONTO FISCALIZADO:	\$34'176.4
MONTO POR ACLARAR:	\$13'119.4
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	Mediano

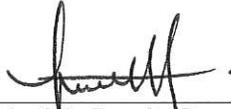
ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
-------	----------------------------------	---------	------------	--------	-------

ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA:	350 "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".
----------------	---------------------------------------	--	--------------------------------------

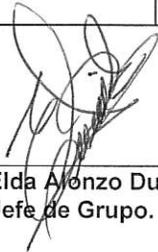
No. folio de Fact y/o recibo	Fecha	Concepto	Importe total con IVA \$	Recepción del Bien o Servicio de conformidad
18687, 18688, 18689, 18690, 18691, 18692, 18693, 18694, 18695, y 18696	15/03/2018	Pan fresco	26,027.50	X
002105	21/03/2018	Adquisición de pintura vinimex.	222,555.14	X
EOC-4578	23/03/2018	Servicio de vigilancia del 01 de enero al 31 enero de 2018	314,742.35	X
EOC-4571	23/03/2018	Servicio de vigilancia del 01 de febrero al 28 de febrero 2018	268,025.15	X
EOC-4546	16/03/18	Servicio de limpieza, enero 2018	511,499.88	X
EOC-4570	16/03/2018	Servicio de limpieza, febrero 2018	530,805.36	X
EOC-4569	16/03/2018	Servicio de mantenimiento integral.	199,988.62	X
			2,073,644.00	

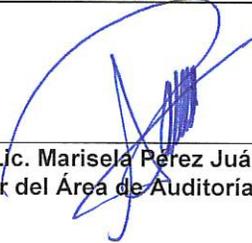
FUNDAMENTO LEGAL.

Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación
 Artículo 64 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


 C. P. Leticia Barrón Cruz.
 Auditor

Fecha de Elaboración: 27/06/2018.


 Lic. Elda Ayonzo Duran.
 Jefe de Grupo.


 Lic. Marisela Pérez Juárez.
 Titular del Área de Auditoría Interna.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 ÁREA AUDITADA.- SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
 NÚMERO DE AUDITORIA: 03/18.
 CONCEPTO A REVISAR: "PRESUPUESTO - GASTO CORRIENTE".

ANEXO C

EJERCICIO 2017

Consec.	No. CLC	Fecha de pago	Concepto	Importe	No.	Formato de requisición de bienes y/o Servicios	
						Firma de autorización	Disponibilidad presupuestal por parte de la SRF / Clave de
1	182	23/02/17	Grupo 5000. S.A. de C.V. / LOTE 1 Materiales y Útiles de oficina	359,933.15	013	X	X
2	715	25/05/17	OMP Papelería S.A. de C.V./ Compra Febrero-Diciembre de 2017, Materiales y Útiles de Oficina	804,492.66	01	✓	X
3	1356	10/08/17	OMP Papelería S.A. de C.V./ Compra Febrero-Diciembre de 2017, Materiales y Útiles de Oficina	817,173.60	01	✓	X
4	1691	10/10/17	REC 21. S.A. de C.V. / Compra febrero - diciembre 2017, Material Eléctrico y Electrónico	399,842.95	04	✓	X
5	1750	20/10/17	Efectivale. S. de R.L. de C.V. / Adquisición de vales de gasolina	549,999.84	20	✓	X
6	1748	19/10/17	Distribuidora Computacional JERB, S.A. de C.V. / Arrendamiento de equipo de cómputo y servidores / Mayo, junio, julio y agosto 2017	2,690,423.36	44	✓	X
7	377	29/03/17	Fonatur Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V./Mantenimiento y conservación de auditorio B	1,523,248.61	155	✓	X
8	1287	21/07/17	Tangible II México, S.A. de C.V./Mayo 2017	3,900,611.55	169	✓	X
				11,045,725.72			